



REGLAMENTO PARA PUBLICACIONES CIENTÍFICAS REVISTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Revista científica: Ciencias de la producción, ambiente y turismo es una publicación anual editada por el Departamento de Estudio en Desarrollo Sostenible de la Universidad Provincial de Laguna Blanca y destinada a la difusión de conocimientos, actividades de investigación y de las experiencias docentes innovadoras.

A. REQUISITOS GENERALES

El envío de un documento para las publicaciones implica que los autores tienen las autorizaciones institucionales para proceder a la publicación de los datos y que el mismo (u otro de contenido similar) no ha sido previamente publicado (salvo presentaciones en reuniones científicas) ni se encuentra en consideración por otra revista. Los trabajos enviados deben cumplir con los requerimientos internacionales de las revistas científicas.

B. PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES Y DERECHOS DE AUTOR

Los trabajos deben dirigirse al Comité Editor de la Revista del Departamento acompañados de una nota de acuerdo con el siguiente modelo:

“Sres. Comité Editorial de la Revista del Departamento de Estudios en Desarrollo Sostenible: en mi carácter de autor responsable declaro que el resto de los autores han acordado que los represente ante el Comité Editorial...[Título]... y son responsables junto a mí de su contenido. Este trabajo (u otro de igual contenido) no ha sido publicado en ningún medio previamente ni está siendo considerado en otra revista para su publicación. Asimismo, manifiesto mi conformidad de otorgar los derechos de copia (copyright) a la Revista del Departamento de Estudio en Desarrollo Sostenible, una vez concretada la publicación”. Todos los autores de un trabajo serán responsables de la veracidad de los contenidos y quien suscribirá la nota arriba citada, actuará como autor para la comunicación a los fines del manejo editorial. En una nota adjunta, los autores deberán especificar la existencia de conflictos de interés que puedan afectar la evaluación del trabajo o declarar su ausencia con firma y aclaración. El material será analizado por el Comité Editorial y sometido a la consideración de dos árbitros científicos externos designados para cada caso. El Comité

Editorial se reserva el derecho de rechazar aquellos trabajos cuyos contenidos se superponen total o parcialmente con trabajos ya publicados, o cuyas temáticas no se correspondan con las de la revista. Asimismo, son motivos de rechazo la falta de cumplimiento de las reglas editoriales, baja calidad científica metodológica y /o de contenidos o un uso pobre del idioma, sea éste inglés o español.

El Comité Editorial se reserva el derecho de efectuar las modificaciones gramaticales o de estilo que considere necesarias.

C. ORGANIZACIÓN Y FORMATO

La Revista acepta artículos originales, informes breves, artículos especiales, comunicaciones de becarios residentes o cursistas de posgrado, editoriales y también edita suplementos.

Los trabajos podrán redactarse indistintamente en español o en inglés. Los contenidos se presentarán según el estilo APA VII Edición (American Psychological Association) redactadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Científicas.

Artículos originales. Son trabajos de investigación completos y deben redactarse respetando las siguientes secciones: Título (en español y en inglés) y Título abreviado, Resumen y Palabras claves (en español, en inglés y en portugués), Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos y Bibliografía. El manuscrito no deberá exceder las 5000 palabras incluyendo a todas las secciones, con hasta 6 tablas o figuras y hasta 60 citas bibliográficas.

Artículo breve. Son trabajos de investigación completos y deben redactarse respetando las siguientes secciones: Título (en español y en inglés), Resumen y Palabras claves (en español, en inglés y en portugués), Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos y Bibliografía. Se debe omitir la división del texto en secciones y todo el manuscrito no podrá exceder las 1500 palabras, con un máximo de quince citas bibliográficas y de tres tablas o figuras. Es necesario un análisis cuidadoso de la presentación de los datos para evitar su reiteración en el texto, en las tablas y en las figuras, a fin de mantener la característica de brevedad de este tipo de artículos.

Informes breves. Son trabajos de menor extensión, entre los que se incluyen casuísticas, casos clínicos y descripciones de técnicas o dispositivos nuevos,

avalados por trabajos concluyentes. Se debe omitir la división del texto en secciones y todo el manuscrito no podrá exceder las 1500 palabras, con un máximo de quince citas bibliográficas y de tres tablas o figuras. Es necesario un análisis cuidadoso de la presentación de los datos para evitar su reiteración en el texto, en las tablas y en las figuras, a fin de mantener la característica de brevedad de este tipo de artículos.

Artículos especiales. Son actualizaciones o consensos acerca de temas de gran interés en el ámbito regional o internacional. Sus autores deben ser especialistas en la materia y el texto debe incluir una revisión bibliográfica amplia y actualizada. Deben redactarse respetando las siguientes secciones: Título (en español y en inglés), Resumen y Palabras claves (en español, en inglés y en portugués), Desarrollo y Bibliografía. Las actualizaciones admiten hasta 8.000 palabras, 8 tablas o figuras y no más de 100 citas bibliográficas.

Comunicaciones de becarios, residentes y cursistas de posgrados. Tendrán las mismas características generales que los informes breves. No podrá exceder las 2500 palabras, con un máximo de 15 citas bibliográficas y de dos tablas o figuras. Es necesario un análisis cuidadoso de la presentación de los datos para evitar su reiteración en el texto, en las tablas y en las figuras, a fin de mantener la característica de brevedad de este tipo de artículos.

Revisiones bibliográficas y revisiones sistemáticas y meta-análisis. Deben redactarse respetando las siguientes secciones: Título (en español y en inglés), Resumen y Palabras claves (en español, en inglés y en portugués), Introducción, Materiales y métodos, Criterios de selección de la bibliografía o estudios, Resultados, Discusión, Agradecimientos y Bibliografía. Estos artículos admiten hasta 10 000 palabras, 8 tablas o figuras y no más de 120 citas bibliográficas.

Nota técnica. Son descripciones de técnicas nuevas, o de procesos tanto de la clínica, cirugía, intervencionismo, como en el laboratorio o en técnicas de imagen, gestión clínica o de pacientes etc., así como modificaciones de técnicas preexistentes. Puede tener hasta 2.000 palabras, con resumen, dos tablas o figuras y 20 referencias.

Cartas al editor. Estarán referidas a algún artículo publicado o a cualquier otro tópico de interés, y pueden incluir sugerencias y críticas, manteniendo un estilo respetuoso. Deben dirigirse al editor y estar tituladas. Tendrán una extensión no mayor de 500 palabras con un máximo de cinco (5) citas

bibliográficas. Para el caso de interpelar a un autor podrá ser respondida en este mismo formato.

Editoriales. Abordan tópicos de gran actualidad y particular relevancia para la comunidad académica y científica especializada en las Ciencias de la Salud o trabajos de opinión sobre políticas educativas o científicas. La oportunidad y autoría de los editoriales, así como sus lineamientos generales, quedan exclusivamente a criterio del Comité Editorial.

Suplementos. Corresponden a revisiones extensas de un tema específico realizadas por una o varias sociedades científicas o universidades, o a los resúmenes de las contribuciones efectuadas en el marco de eventos científicos organizados por el Departamento de Ciencias de la Salud u otras instituciones académicas o científicas. Estos suplementos estarán a cargo de editores invitados, sus propuestas temáticas y lineamientos generales deberán ser aceptados por el Comité Editorial.

La revisión de los manuscritos correspondientes a los suplementos estará a cargo de revisores elegidos por el Comité Editorial y de los editores invitados (resúmenes de eventos). El suplemento deberá ser financiado en su totalidad por la entidad que ha organizado la reunión científica. El suplemento deberá respetar exactamente el formato y el estilo de la Revista en todos sus aspectos (tapa, tipo de papel, impresión, tablas, figuras, fotos, etc.), tal como se describe en este instructivo.

Los suplementos correspondientes a los resúmenes de los eventos deben incluir en este orden: nómina de los miembros del Comité Editorial de la Revista del Departamento de Ciencias de la Salud datos de presentación del evento (título completo, lugar y fecha), índice, agradecimientos, nómina de las autoridades del evento y mensaje/s del/de los presidente/s.

A continuación se presentarán los resúmenes numerados y al final debe incluirse el índice alfabético de autores y las “Instrucciones para los autores” de la Revista del Departamento de Ciencias de la Salud.

El programa esquemático del evento sólo se podrá incluir en forma de tríptico, suelto en el interior del suplemento.

Las tesis de maestría, doctorado y los trabajos de especialización de los posgrados de la UPLaB serán incluidos a criterio del Comité Editorial en estos suplementos o en el cuerpo de la Revista en los formatos correspondientes y según la normativa de esta Revista.

Toda norma, procedimiento, documento oficial de salud o de OPS-OMS o consenso, o trabajo que surja de convenios interuniversitarios o con instituciones no universitarias serán pasibles de ser publicados en la modalidad y a criterio del Comité Editorial y en función de los marcos que regulen su publicación.

ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los documentos se deben escribir en hoja A4 con márgenes de 3 cm de lado. Se deberá utilizar formato de fuente Calisto MT estilo regular, tamaño 12 puntos, a doble espacio. Las letras en negrita o itálica se usarán sólo cuando corresponda. A partir del resumen, se deberán numerar consecutivamente las páginas (en el ángulo inferior derecho) y las líneas del escrito. Esto se aplicará tanto para el texto como para las tablas, figuras y leyendas, para la bibliografía y anexos.

Las páginas correspondientes a las tablas, figuras y leyendas se incluirán después de la sección de bibliografía.

Se recomienda además tipear las mayúsculas, los espacios entre palabras, las itálicas y las negritas tal como se desea se muestren luego en el impreso; no dejar espacios antes y después de los subtítulos; justificar el texto y usar la tecla de tabulación y no la barra espaciadora para encolumnar las tablas.

1. **Carátula.** En la primera página se debe indicar el título del trabajo (sólo la primera letra en mayúscula, el resto en minúscula); los autores (primer nombre completo, iniciales de los nombres restantes y apellidos completos de todos los autores, para el caso de dos apellidos usar guión conector entre ambos) seguido de grado académico abreviado, con letra referencia para identificar institución de pertenencia de cada autor (lugar de trabajo ,nombre de la institución, y correo electrónico) y título abreviado del trabajo, de hasta 50 caracteres en dos líneas, para cabeza de página. Si el trabajo incluye autores con distintos lugares de trabajo, se colocarán superíndices en letras (no encerrados entre paréntesis) junto a los nombres, de manera de identificar a cada autor con su respectivo lugar de trabajo. El autor responsable de la correspondencia se indicará con un asterisco en posición de superíndice ubicado junto al nombre; se detallará su dirección de correo electrónico.

Autoría: la acreditación de autoría debe basarse únicamente en contribuciones sustanciales en los siguientes aspectos:

- a) contribuciones significativas a la concepción y diseño del estudio, u obtención de los datos o a la interpretación de éstos, o al análisis;
- b) la redacción del trabajo o su revisión crítica con aportaciones de naturaleza intelectual relevantes, y
- c) la aprobación final de la versión a publicar.

El autor responsable de la escritura del manuscrito, sobre el que ha recaído la mayor carga de trabajo, deberá figurar en primer lugar.

El coautor senior, iniciador o coordinador del proyecto, se sitúa al final de la lista de autores. El orden de los demás autores deberá ir en función del grado de contribución intelectual en el proyecto.

2. Resúmenes. Se incluirán en todos los artículos, salvo las editoriales, y podrán tener una extensión máxima de 250 palabras para los artículos originales y de 150 palabras para los informes breves.

Se debe evitar en los resúmenes el uso de abreviaturas y de citas bibliográficas.

Dado que el resumen puede ser publicado separadamente por servicios bibliográficos, se deberá asegurar que resulte comprensible aun en ausencia del texto completo.

3. Palabras Clave:

Para las palabras clave hasta 4 palabras. Deben representar la esencia del artículo presentado

4. Introducción. Debe suministrar suficiente y adecuada información sobre el tema en cuestión, como para permitir su comprensión al lector no especializado en la temática desarrollada.

Debe incluir el marco teórico, la motivación, justificación de estudio, su pertinencia, debe incluir los objetivos del trabajo definidos con claridad y la/s hipótesis del estudio, si corresponde.

Las referencias citadas en esta sección deberán ser elegidas muy cuidadosamente y ser las más importantes del tema.

5. Materiales y métodos. La metodología debe encontrarse perfectamente alineada con los objetivos del trabajo. Debe contener una descripción del diseño clara, precisa y transparente de los materiales (matriz de datos) y métodos (pasos de la investigación) de tal manera de hacer posible su replicación por otros investigadores.

Deben ser descritas con rigor las variables principal y secundarias, las técnicas de medición y el tipo de intervención (si la hubiera).

El ámbito, la forma de recolección de datos, selección, criterios de inclusión y exclusión, el número calculado para la muestra, desgrane de la población, momento de inicio y fin de este proceso, deben estar consignados.

Los test estadísticos de uso frecuente se deben mencionar así como el software utilizado. Si no fueran habituales deben ser citados en la bibliografía, al igual si fueron creados instrumentos de medida especiales la cita de validación previa.

O bien los métodos nuevos o desarrollados especialmente para el trabajo deben ser descritos con detalle, como así también la fuente de drogas poco comunes o materiales biológicos.

La información podrá complementarse con la inclusión de anexos al final del escrito.

La marca y la procedencia de los reactivos, de los medios de cultivo y de los equipos deben consignarse en el texto la primera vez que se los cita identificando marca, ciudad/estado (si correspondiera) y país de origen.

6. Resultados. Debe incluir los resultados obtenidos presentados en forma concisa como texto o como tabla(s) o figura(s). El texto no debe reproducir el contenido de las tablas, evite el uso innecesario de tablas y figuras para mencionar datos que podrían ser presentados en el texto.

Todo parámetro central se debe acompañar de su dispersión. Limite el número de fotografías a las mínimas necesarias para mostrar los resultados experimentales. Numere las tablas y figuras en el orden en el que se citan en el texto. Se deben evitar las repeticiones y destacar sólo los datos importantes. Se debe dejar para la sección Discusión la interpretación más extensa.

7. Discusión. Debe hacer énfasis sobre los aspectos más importantes y novedosos, e interpretar los resultados obtenidos y/o en relación con los ya publicados. Indique las conclusiones a las que se arribó y evite la reiteración

de datos y conceptos ya vertidos en secciones anteriores. Se admite la presentación de Resultados y Discusión como una sección conjunta.

La discusión debe relacionar los hallazgos con la literatura previa.

Debe expresar las limitaciones, debilidades y fortalezas del estudio y las nuevas alternativas que surgen de este. La interpretación de los resultados no debe ser osada, debe ser consecuencia de un mecanismo lógico, debe tener rigor y establecer la relevancia clínica.

La conclusión debe ser el cierre de este ítem, en forma clara y concreta.

8. Agradecimientos. Esta sección se debe presentar en un solo párrafo, en un tamaño de letra menor al usado en el texto del manuscrito (Calisto MT, tamaño 11 puntos).

Todo sujeto mencionado debe haber dado su conformidad escrita a su mención en este ítem.

9. Financiamiento: Se deben mencionar en esta sección las fuentes de financiación subsidios, becas y los individuos o instituciones, oficiales o privadas, que hayan contribuido con reactivos, materiales biológicos o discusión de resultados u operativamente.

También se podrán especificar en esta sección los patrocinantes, afiliaciones comerciales o los vínculos tales como consultorías, así como la copropiedad de licencias con fines comerciales por parte de uno o más autores.

10. Conflicto de intereses. El autor de un artículo debe señalar cualquier situación que los lectores pudieran interpretar como conflicto de intereses, por ejemplo, tener el derecho de autor de algún instrumento utilizado en la investigación o sesgar su apreciación sobre otros instrumentos, pagos recibidos por asesorías, sueldos u otras retribuciones. Si no hubiera conflicto de intereses, en este apartado se consignará “El /los autor/es no declaran conflictos de intereses”.

11. Bibliografía. En todos los manuscritos es conveniente que el 70% de las citas bibliográficas corresponde a los últimos 10 años y el 30% restante se distribuya entre los trabajos clave publicados durante los años anteriores.

Las citas bibliográficas se deben escribir en hoja aparte y presentarse en orden correlativo de aparición empleando números arábigos. En el texto, las

citas deben aparecer con números entre paréntesis, en correspondencia con el número con que aparecen en la bibliografía.

Las referencias a trabajos o a resúmenes de congresos no publicados, en proceso de publicación o bajo revisión; comunicaciones personales; patentes en aplicación o en trámite; bases de datos y páginas web deben ser citadas en el texto entre paréntesis.

Las referencias a comentarios personales y a trabajos inéditos deberán mencionarse en el texto como comunicación personal, escrito entre paréntesis; debiendo documentarse con el permiso escrito del autor para su incorporación al texto.

12. Tablas. Se presentarán en hoja aparte en formato que pueda ser modificado a los efectos de su publicación, numeradas consecutivamente con números arábigos, encabezadas con un breve título explicativo (que en lo posible no reitere los títulos de las filas y las columnas), con las leyendas y/o aclaraciones que correspondan al pie.

Las llamadas para las aclaraciones al pie se harán empleando números arábigos entre paréntesis y superíndice. Sólo los bordes externos de la primera y la última fila y la separación entre los títulos de las columnas y los datos se marcarán con línea continua. No se marcarán las filas ni los bordes de las columnas. Deben ser editables.

13. Figuras. Se presentarán en hoja aparte, con el número de figura en el margen superior izquierdo y en el orden que aparecen en el texto.

Los dibujos deberán estar en condiciones que aseguren una adecuada reproducción. Los números, letras y signos tendrán dimensiones adecuadas para ser legibles cuando se hagan las reducciones necesarias. Deben ser editables.

Las referencias de los símbolos utilizados en las figuras deberán incluirse dentro de la misma figura y no en el texto de la leyenda.

Las fotografías podrán ser realizadas en color o en blanco y negro, en el formato JPEG o TIFF. Las resoluciones mínimas requeridas son 300 dpi para las imágenes y fotografías en color y escala de grises, 600 dpi para las imágenes de arte de combinación (letras e imágenes) y 1200 dpi para las imágenes de arte de línea (gráficos y dibujos).

Nota: es muy importante que se use una adecuada resolución de archivo. Todas las imágenes individuales que se importan en un archivo gráfico

deben estar en la resolución correcta antes de su carga. Tenga en cuenta, sin embargo, que cuanto mayor sea la resolución más grande será el archivo y más tiempo demandará su envío por medios electrónicos. Se deben adjuntar los metadatos correspondientes. Las leyendas de las figuras se presentarán reunidas en una hoja aparte, ordenadas consecutivamente con números arábigos. Siglas. Las siglas y demás abreviaciones (cuando esto corresponda) deberán ser explicitadas después de su primera mención en el texto.

14. Anexos y Documentación respaldatoria: podrán contener documentos que quieran mostrar y que se consideren significativos.

D. PROCESO EDITORIAL

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a investigacion@uplab.edu.ar, en formato editable. y cualquiera de los siguientes .docx, doc., OpenOffice, RTF o WordPerfect, en el cual debe estar identificado con una etiqueta o rótulo el nombre del trabajo y autores, así como el nombre de los archivos que contiene. Se recomienda incluir todo el texto del artículo en un solo archivo; en caso de haber imágenes, éstas deben enviarse en archivos separados.

Se recomienda a los autores revisar la lista de chequeo y verificar que se ha cumplido con todos los requisitos allí señalados. Se aconseja a los autores eliminar de las propiedades de los archivos que envíen todo tipo de información que identifique su autoría.

La Revista del Departamento de Estudio en Desarrollo Sostenible, a través de su Comité Editorial efectuará la evaluación de forma y contenido -primera evaluación- y luego según sea inicialmente aprobado, el documento será enviado a arbitraje externo, en la modalidad doble ciego, del cual puede regresar con un status de No aceptado, Aceptado con objeciones o Aceptado.

De ser Aceptado el Comité Editorial efectuará una segunda evaluación y de ser aprobado se remitirá al área correspondiente para su corrección de estilo.

De ser Aceptado con objeciones se devuelve al autor, si éste realiza las correcciones el trabajo volverá al árbitro original quién corroboró que las mismas se hubieran realizado pudiendo solicitar más correcciones o devolverlo a la Revista con el status de Aceptado en cuyo caso se pasará a



corrección de estilo. De no ser aceptado se le comunicará a los autores con un informe.

Una vez que el trabajo sea devuelto de la corrección de estilo se enviará al área técnica para la adaptación del archivo al formato a editar.

La Revista no posee tarifas para una publicación ni cargos de ninguna especie.

La responsabilidad del contenido del trabajo corresponde a los autores del mismo.

Sobre plagio, la afectación de los derechos de autor: el plagio es una figura sancionada por la ley y éticamente inaceptable que puede corresponder a un artículo o partes de su contenido o anexos con derecho de autor no autorizado o cedido por escrito. Para el caso de su detección el Comité Editorial se reserva el derecho de tomar las medidas que considere: aclaración en la propia revista, comunicación a la autoridad de la institución de pertenencia y/o sociedad científica y/o profesional, eventual judicialización.

El Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar trabajos que no cumplan con lo establecido o cuya temática no se corresponda con la política editorial o que por razones operativas no se puedan tomar.